PLAN DE TRABAJO
PERIODO CONSTITUCIONAL
2022-2026

Circunscripción territorial: San José

Proponente(s): Habacuc Collado Menéndez

1. INTRODUCCIÓN

En este plan de trabajo para mi candidatura para diputado de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el período constitucional 2022-2026, se plantea de acuerdo con las atribuciones del poder legislativo en la Constitución Política Título IX, Capítulo II. La República de Costa Rica, requiere legisladores con un compromiso con la democracia y las leyes de la nación, que empiezan con la Constitución Política de 1949.

Un diputado de Nueva Republica debe seguir los principios doctrinales según se indican en el estatuto del partido: "Estima que la República es el sistema de gobierno idóneo para lograr el mayor desarrollo individual, político, económico y social de una nación. La finalidad esencial del Partido Nueva República es dar expresión a los principios de la República como forma de gobierno, así como promoverlos en el debate político nacional e implementarlos desde el poder. Concibe el sistema republicano como **aquel que se rige por el imperio de la ley, la división y limitación del poder político, y el principio de igualdad ante la ley.** Reconoce la democracia como elemento esencial para la legitimidad de la República y para la expresión de la voluntad popular. Proclama que la finalidad última de la República es satisfacer el interés general, y plantea que el uso del poder político para perjudicar o privilegiar sectores o individuos específicos es inaceptable.

Es bajo estos tres pilares: **imperio de la ley, división y limitación del poder político y el principio de igualdad ante la ley** que se plantea mi plan de trabajo.

2. OBJETIVO GENERAL:

- Promulgar, reformar, interpretar y derogar las leyes necesarias que la República de Costa Rica necesita en un contexto social y político del siglo XXI y futuras generaciones, manteniendo los valores culturales y sociales de los fundadores de la patria.

3. VISIÓN GENERAL DEL PAÍS Y LA PROVINCIA POR LA QUE SE POSTULARÁ

Las principales problemáticas existentes en el país son: a) la corrupción de los políticos en los tres poderes del estado, b) desigualdad social y económica entre las provincias del GAM y las tres provincias con mayor desempleo del país, c) crisis fiscal agravada por falta de un control presupuestario y crecimiento desmedido del estado, d) ausencia de una reactivación económica, e) interferencia en las funciones legislativas de varias instituciones gubernamentales.

Las principales problemáticas existentes en la provincia de San José son: a) desigualdad social y económica en la provincia con mayor IDH del país entre los cantones metropolitanos y los rurales, b) crecimiento urbano desordenado en algunos cantones de la provincia de San José que afectan la sostenibilidad del territorio y los recursos naturales, c) falta de empleabilidad, mejores condiciones para el desarrollo de PYMES con acceso a seguridad social y desarrollo de actividades.

4. LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO

La manera que mi persona pretende intervenir para procurar una mejora en la situación del país y mi provincia es proponer, revisar, ampliar, modificar leyes que procuren un mayor acceso a toda la población, tanto en la Gran Área Metropolitana (GAM) como de las áreas rurales, tal como se presenta a continuación:

- Revisar y reformar la ley N° 8422 “Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública” para ampliar, adicionar, modificar algunos artículos que prevengan y ejerzan mayores sanciones contra la corrupción.

- Revisar y reformar el Código Penal para ampliar, adicionar, modificar algunos artículos que prevengan y ejerzan mayores sanciones contra la corrupción.

- Revisar y reformar la ley N° 7494 “Ley de Contratación Administrativa” para ampliar, adicionar, modificar algunos artículos que prevengan y ejerzan mayores sanciones contra la corrupción.

- Revisar y reformar la ley N° 8262 “Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas” para ampliar, adicionar, modificar algunos artículos que incentiven, beneficien y desarrollen e incorporen a los emprendedores y pequeños empresarios.

- Creación de un proyecto de Ley para fortalecer, acreditar y desarrollar la educación técnica nacional.

- Revisar, reformar, retomar cualquier proyecto de ley relacionado con los trabajadores independientes y lo relativo al cobro de las cuotas de seguridad social.

- Revisar y reformar la ley N° 8131 “Ley de la Administración Financiera y presupuestos públicos” para ampliar, adicionar, modificar algunos artículos que prevengan y ejerzan mayores sanciones contra la corrupción.

- Derogar la ley N° 6588 “Ley de Creación de Recope” y proponer un proyecto de ley de Hidrocarburo e incentivo de energías limpias.

- Proponer un proyecto para controlar la apertura de nuevas instituciones públicas del estado costarricense.

- Proponer un proyecto de ley para prevenir la sub - regulación o exceso de leyes, decretos, directrices que afecten la seguridad jurídica del ciudadano.

- Proponer proyectos de leyes para el ordenamiento territorial y desarrollo de proyectos de infraestructura, uso de recursos hídricos y fuentes naturales.

5. CONCLUSIONES

Mis reflexiones finales respecto de una futura gestión en la Asamblea Legislativa, es poder aportar cambios graduales a la legislación costarricense, con el fin de mantener nuestras raíces socio culturales de solidaridad y equidad para tener una sociedad más justa y preparada para los cambios que dan los tiempos, sin tener que negociar nuestros principios democráticos.

Atentamente

HABACUC COLLADO MENENDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por HABACUC COLLADO MENENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.28 22:02:13 -06'00'

Habacuc Collado Menéndez
Cédula N° 7-0086-0575
Proponente para Diputado para San José
Partido Nueva República